Naciones Unidas E/CN.15/2017/L.1/Add.1

Consejo Económico y Social

Distr. limitada
24 de mayo de 2017
Español
Original: inglés

Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal
26º período de sesiones
Viena, 22 a 26 de mayo de 2017

Proyecto de informe

Relator: Roland Seeger (Alemania)

Adición

Debate temático sobre estrategias amplias e integradas de prevención de la delincuencia: participación pública, políticas sociales y educación en apoyo del estado de derecho

1. En sus sesiones tercera y cuarta, celebradas el 23 de mayo de 2017, la Comisión examinó el tema 4 del programa, titulado "Estrategias amplias e integradas de prevención de la delincuencia: participación pública, políticas sociales y educación en apoyo del estado de derecho". Las deliberaciones se centraron en los subtemas siguientes:

a) Participación pública y políticas sociales en apoyo del estado de derecho: procesos de consulta y participación para la prevención eficaz del delito y políticas sociales efectivas encaminadas a reducir la delincuencia y la violencia a la luz de la Declaración de Doha;

b) Educación en apoyo del estado de derecho: educación para todos los niños y jóvenes y la función de la participación de los jóvenes en las iniciativas de prevención del delito a la luz de la Declaración de Doha.

2. Para su examen del tema 4 del programa, la Comisión tuvo ante sí una nota de la Secretaría en la que figuraba la guía para el debate temático (E/CN.15/2017/6).

3. El tema principal del 26º período de sesiones de la Comisión fue decidido por el Consejo Económico y Social en su decisión 2016/241.

4. El debate temático sobre el tema 4 estuvo presidido por el Presidente y dirigido por los siguientes panelistas: Xiaoming Zhang (China), Juan José Benítez (Argentina), Erich Marks (Alemania), Hirochi Kikuchi (Japón), Enrique Gil Botero (Colombia) y Lucie Léonard (Canadá).

5. El Presidente formuló una declaración introductoria, recordó a los asistentes que ese año se cumplía el 25° aniversario del asesinato del juez Giovanni Falcone y, refiriéndose a la tragedia ocurrida en Manchester (Reino Unido) el 22 de mayo, invitó a la Comisión a guardar un minuto de silencio por las víctimas de atentados terroristas.

V.17-03644 (S) 250517 250517

Se ruega reciclar

6. Formularon declaraciones introductorias también el Director de la División para Asuntos de Tratados, la Jefa de la Sección de Justicia y la Jefa de la Sección de Apoyo a la Aplicación de la Subdivisión de Lucha contra la Corrupción y los Delitos Económicos de la UNODC.

7. El observador de Kuwait formuló una declaración (en nombre de los Estados miembros del Consejo de Cooperación del Golfo). El Fiscal General de la Federación y Ministro de Justicia de Nigeria también formuló una declaración. Formularon declaraciones los representantes del Japón, la Arabia Saudita, Tailandia, México, los Estados Unidos de América, China, la India, Sudáfrica, Marruecos, la India, la República Islámica del Irán, el Canadá, Alemania y Eritrea.

8. Los observadores del Sudán, los Emiratos Árabes Unidos, Malasia, Libia, Burkina Faso, Burundi, la República Bolivariana de Venezuela, Argelia, Omán, Honduras, Indonesia, el Estado Plurinacional de Bolivia, Rumania y los Países Bajos también formularon declaraciones.

9. El observador de la Santa Sede formuló una declaración. El Subdirector General de Comunicación e Información de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) también formuló una declaración. El observador del Instituto Coreano de Criminología formuló una declaración. El observador de la Organización de los Estados Americanos también formuló una declaración.

10. Los observadores del Comité Mundial de Consulta de los Amigos y la Organización Internacional de Asistencia a las Víctimas (IOVA) también formularon declaraciones.

A. Resumen del Presidente

11. A continuación se presenta el resumen de los puntos más destacados preparado por el Presidente. El resumen no fue objeto de negociación.

12. Los oradores destacaron la importancia de un enfoque holístico y orientado hacia el futuro para la prevención del delito, así como el papel fundamental de la participación pública, las políticas sociales y la educación para defender el estado de derecho, fomentar una cultura de la legalidad y lograr el desarrollo sostenible, como se pide en la Declaración de Doha y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

La participación pública y las políticas sociales en apoyo del estado de derecho: procesos de consulta y participación para la prevención eficaz del delito y las políticas sociales encaminadas a reducir la delincuencia y la violencia a la luz de la Declaración de Doha aplicadas con éxito

13. Los oradores pusieron de relieve la necesidad de estrategias amplias, integradas, y basadas en datos y pruebas para hacer frente a las causas profundas de la delincuencia y la violencia. Muchos oradores resaltaron el compromiso de elaborar y aplicar tales estrategias, incluso mediante la adopción de las políticas sociales pertinentes. En ese contexto se subrayó la importancia de respetar el estado de derecho, los derechos humanos, los instrumentos jurídicamente vinculantes en vigor y las reglas y normas de las Naciones Unidas en materia de prevención del delito y justicia penal.

14. Muchos oradores pusieron de relieve que la participación del público, por ejemplo en forma de alianzas público-privadas, así como mediante la implicación de los círculos académicos, la sociedad civil y los propios ciudadanos, era fundamental para adoptar métodos eficaces de prevención del delito. Al respecto, varios oradores subrayaron la necesidad de emprender campañas de sensibilización y comunicación y señalaron las oportunidades que ofrecían los medios de comunicación tradicionales y nuevos.

15. Algunos oradores señalaron que las estrategias de prevención del delito debían ser inclusivas, a fin de no dejar a nadie atrás, e hicieron hincapié en el importante papel de los jóvenes en ese sentido. Varios oradores destacaron la necesidad de enfoques eficaces para afrontar el problema de la reincidencia.

Educación en apoyo del estado de derecho: educación para todos los niños y jóvenes y la función de la participación de los jóvenes en las iniciativas de prevención del delito a la luz de la Declaración de Doha

16. Muchos oradores pusieron de relieve el papel fundamental de una educación de calidad a una edad temprana y de la inversión en los niños y los jóvenes como instrumento clave de prevención del delito para apoyar los esfuerzos por promover el estado de derecho, lograr el desarrollo sostenible y fomentar una cultura de la legalidad.

17. Algunos oradores señalaron que la educación era fundamental para hacer frente a la delincuencia de menores y prevenir la violencia doméstica. Muchos oradores destacaron la importancia de una educación basada en valores y de la integración del estado de derecho en la enseñanza primaria, secundaria y terciaria. Se hizo referencia a la utilización de la tecnología como instrumento educativo eficaz.

18. Varios oradores subrayaron que la educación debería ser accesible a todos, incluidas las niñas y las mujeres. La educación debería tener por objeto crear oportunidades para la nueva generación, aprovechando su función de agentes de un cambio positivo en sus sociedades, y garantizar que la labor de prevención del delito tenga en cuenta sus necesidades. Muchos oradores pusieron de relieve el importante papel de las instituciones educativas en la consolidación de la paz y la tolerancia y en el fomento de una cultura de la legalidad.

19. Muchos oradores destacaron el papel de las familias, los docentes, la sociedad civil y las instituciones confesionales en el apoyo de los esfuerzos educativos.

20. Se subrayó la valiosa función de la UNODC en la prestación de asistencia a los Estados Miembros en la esfera de la prevención del delito y la educación en apoyo del estado de derecho, en particular mediante la asistencia técnica.

21. Se destacó la importancia de la cooperación internacional y el intercambio de buenas prácticas.

B. Curso práctico sobre coordinación institucional en materia de prevención del delito: perspectivas internacionales

22. La primera sesión del Comité Plenario, celebrada el 22 de mayo de 2017, estuvo dedicada a un curso práctico sobre el tema titulado “Coordinación institucional en materia de prevención del delito: perspectivas internacionales”, organizado por la red de institutos del programa de las Naciones Unidas en materia de prevención del delito y justicia penal. El curso práctico estuvo presidido por el Tercer Vicepresidente de la Comisión, y la moderación estuvo a cargo de la Directora del Centro Internacional para la Prevención de la Criminalidad, de Montreal (Canadá), que forma parte de la red del programa de las Naciones Unidas en materia de prevención del delito y justicia penal.

23. El Director de la División para Asuntos de Tratados formuló una declaración introductoria. Presentaron ponencias panelistas del Centro Internacional para la Prevención de la Criminalidad, el Instituto de Justicia de Tailandia, la Facultad de Derecho Penal de la Universidad Normal de Beijing, el Instituto Coreano de Criminología, el Centro Internacional de Reforma del Derecho Penal y de Política de la Justicia Penal (Canadá), y el Instituto Latinoamericano para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente (Costa Rica). Durante el debate formularon declaraciones los representantes de la Arabia Saudita y Tailandia. También formularon declaraciones los observadores del Centro Internacional de Reforma del Derecho

Penal y de Política de la Justicia Penal, la Facultad de Derecho Penal de la Universidad Normal de Beijing, y el Instituto de Justicia de Tailandia. Formularon declaraciones de clausura el Tercer Vicepresidente de la Comisión y el representante del Centro Internacional para la Prevención de la Criminalidad.